

Convocatoria 2011

(versión Panamá)

La Corte Suprema de Justicia, con el objeto de fomentar la investigación, la reflexión y el estudio profundo en torno a los principios que contiene el Código Iberoamericano de Ética Judicial, CONVOCA a los funcionarios judiciales y al público en general al "V Concurso de Trabajo Monográfico, cuyo tema es: CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN.

Bases

Artículo 1. Tema.

Los trabajos monográficos deberán abordar los principios contenidos en los artículos del 28 al 34 del Código Iberoamericano de Ética Judicial. (<http://www.cidej.org>)

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en el concurso los funcionarios del Órgano Judicial, Ministerio Público, Abogados y público en general.

Artículo 3. Premio.

Se entregará un premio único al ganador y las menciones honoríficas que así lo determine el Jurado seleccionador.

El Jurado seleccionador podrá escoger hasta tres trabajos monográfico, incluyendo el trabajo ganador, los cuales representarán a Panamá en el concurso internacional.

Artículo 4. Jurado seleccionador y criterios de selección.

El Jurado seleccionador estará integrado por tres personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito judicial y de las letras en el país.

Para los fines del discernimiento del premio único, se calificará: la originalidad y el aporte del mismo en orden a la determinación de los alcances y operatividad del principio, tema central del concurso, desde una perspectiva ética.

Artículo 5. Forma de presentación.

Los trabajos deben contener:

1. Utilizar un seudónimo o nombre de ficción.

2. Elaborado de manera individual

3. Original e inédito

4. Extensión no mayor de 50 ni menor de 15 páginas tamaño A4, letra tipo arial, 12 puntos e interlineado 1.5

5. Sistema de citas definido y homogéneo (cualquier trabajo en el que sea identificada alguna referencia distinta a la del autor sin citar su origen será descalificado de plano)

El nombre y demás datos de identificación real del autor deberán colocarse en otro sobre cerrado en cuyo exterior solo aparecerá el seudónimo utilizado.

Los trabajos deben presentarse tanto en formato impreso como el digital al despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia dirigido al Jurado Seleccionador del Concurso.

Artículo 6. Plazo de entrega.

El plazo de entrega de los trabajos cierra el día 15 de julio a las 5:00 p.m. Elegido el ganador del premio único y las menciones honoríficas, el Jurado seleccionador elaborará un acta dejando constancia de lo actuado y entregarán los resultados al Presidente de la Corte Suprema de Justicia quien en acto público anunciará al ganador del premio único y las menciones honoríficas que así haya recomendado el Jurado seleccionador.

Artículo 7. Reserva de derechos.

Los autores de los trabajos monográficos que participen en el concurso autorizan y ceden a la Editorial y Publicaciones del Órgano Judicial, todos los derechos para la publicación y difusión de los mismos por cualquier sistema gráfico, electrónico o de cualquier índole.

Artículo 8. Aceptación de la reglas.

La sola participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Dado en la ciudad de Panamá a los 4 días del mes de mayo de 2011.